

Ciudad de México a 26 de abril de 2022

**A la Comunidad Universitaria de la UPN:**

La Subsecretaría de Educación Superior con amplio respeto, reconoce lo propuesto por el máximo órgano colegiado de la institución, el H. Consejo Académico, quien entregó a la Secretaría de Educación y a esta Subsecretaría, los resolutivos del Congreso Nacional Universitario (CNU), los cuales se encuentran con acceso libre en el sitio web: <http://congreso.upnvirtual.edu.mx/> . Es importante subrayar que, éstos son los únicos documentos que fueron avalados en el pleno del H. Consejo Académico y por lo tanto los que cuentan con reconocimiento Institucional que fueron entregados oficialmente a la Secretaría de Educación, quien a su vez los proporcionó, por conducto de la presidencia del Consejo Académico de la UPN, al Senado de la República para su discusión y análisis.

En este sentido, reitero que, se realizará el procedimiento en concordancia con la Comisión de Educación del Senado mismo que permitirá concretar el cambio en la UPN. Será esta Comisión la que establecerá los mecanismos para la debida discusión y elaboración de propuestas específicas.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior a mi cargo respetará el procedimiento que acuerde la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores.



**DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**